GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION DEPTAL

Institución Educativa Sevilla

SEDE PRINCIPAL

Aprobada por Resolución 2451 de 28 de octubre de 2010 Nit.891.900.536-0 Sevilla-Valle

CONTRATO ORDEN DE SUMINISTRO No.037-2013

Ciudad y Fecha> Sevilla Valle 20 de Mayo de 2013

Nombre del Proveedor/Acreedor: SUMINISTROS EDUCATIVOS STIVEN/ELUVIDIA SANCHEZ ESCOBAR Nit/.cc.No.29.831.529-5 Dirección: _ CaRR 49 No. 62ª-105- Telef.3127750330 Sevilla-Valle

Atentamente me permito solicitar los /suministros de Mobiliario y Enseres con destino a la <u>Institución Educativa Sevilla</u>,(Sede Principal); y Adjudicarle la presente orden de suministro, conferida en el parágrafo Art. 39 de Ley 80 de 1993. Y LA Ley 1150 de 2007, 2474 de 2008 y 2516 de 2011 y 0734 de abril de 2012

Las condiciones de la presente orden de Suministro/ son las siguientes:

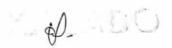
PRIMERA: OBJETO: Esta venta por suministro que el oferente hace a la Institución Educativa: Sevilla SUMINISTROS EDUCATIVOS STIVEN en representación de su propia dueña: ELUVIDIA SANCHEZ ESCOBAR" en calidad de Propietaria y en representación de y quien recibe la Institución Educativa mencionada ,en representación Legal de NOREMBERG CALDERON VIVI con c.c.No.7.550.159 corresponde A: Adquisición de Mobiliario y Enseres de oficina Sede. Principal (vigencia 2013)

SEGUNDA: CLASE DEL CONTRATO: La orden de suministro por ser de menor cuantía es Directa y sin formalidades(Art. 24 Ley 80 de 1993) :C2 = Suministros para Contratación es Directa menor cuantía-inferior al 10% (Ar.46 Decreto 2474 de 2008).

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El Valor de la presente orden es la Suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS Mcte(\$2.561.900,00) el pago se ejecutará ,tan pronto se reciba el Servicio pactado, objeto de la presente orden y previa presentación de las Facturas y documentos legales y además soportes debidamente diligenciadas; Y el plazo será de 3 días calendario.

CUARTA: ESPECIFICACIONES: Las Características de esta orden Son:

COAKTA.	OARTA. ESPECIFICACIONES. Las Características de esta orden son.		
CANT.	DETALLES Y ESPECIFICACIONES	VALOR TOTAL	
1	Archivador metálico vertical color gris claro de 3 gavetas de 45cms x 0.50 x 1.02 cms según especificaciones en la ord.de pedido y factura diligenciada por la suma de	\$399.000	
1	Escritorio gerencial en lámina roller incluido un archivador 3 puestos y demás especificaciones en la orden de pedido y factura diligenciada por	\$899.000	
1	Escritorio Gerencial en L con porta teclado en lámina roller color gris y especificaciones según orden de pedido y factura diligenciada por	\$699.000	



Institución Educativa Sevilla

SEDE PRINCIPAL

Aprobada por Resolución 2451 de 28 de octubre de 2010 Nit.891.900.536-0 Sevilla-Valle

Continuación orden de /servicio No. 037 de 20/05/2013

: 1	Silla secretaria neumática con brazos espaldar alto ergonómica según especificaciones en la factura diligenciada por	\$215.000
1	Silla ejecutiva neumática con brazos espaldar alto ergonómica según detalles en la factura diligenciada	\$349.900
	por Total	\$2.561.900

QUINTA: SUJECION DE LOS PAGOS: La Institución Educativa Sevilla -Valle pagará el gasto que ocasione la presente orden con cargo al código contable 166501 Mobiliario y Enseres y a cargo al código presupuestal 2.2.1.1. (Compra de equipos)) sujeto al Presupuesto de Gastos del Contratante según disponibilidades anexas de la vigencia fiscal 2013

SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD: Bajo la gravedad de juramento el vendedor declara que no tiene inhabilidades e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre el particular.

SEPTIMA: El Representante legal de la Institución Educativa Sevilla toma la decisión de celebrar el presente Contrato, después de considerar las medidas de austeridad del Gasto Público.

OCTAVA: GARANTÍA: El Contratista se compromete dar la garantía de calidad de los productos y se responsabiliza del cambio de los productos, en caso de imperfectos de fabricación por dos años (1) años, siempre y cuando se haga buen uso de los elementos, regidos en el Estatuto de protección al consumidor, Decreto 3466 de 1982

Se Firma la presente a los 20 días del mes de Mayo de 2013.

El representante legal

NOREMBERG CALDERON
Rector Fondo de Servicios

Nit. 891900536-0 RECTORÍA Aceptado:

Nit 29,831,529 - 5
Eludivya Sánchez Escobar

Suministros Educat**ivos**

ELUVIDIA SANCHEZ ESCOBARO330

Nit/c.c.No.29.831.529-5

Suministros Educativos-Stiven

Ed.